

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2016-375
SALTA, 29 de marzo de 2016
Expediente N° 10837/14

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la Adscripción de Alumnos Auxiliares Adscriptos "Ad-Honórem" a la Asignatura Química Biológica de la Escuela de Biología, de la alumna Lorena Vanesa Aramayo; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Julio Nasser, docente de la cátedra de referencia, elevó informe correspondiente a la finalización de la adscripción de la mencionada alumna.

Que en el mismo consigna la calificación.

Que a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

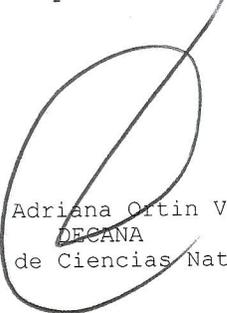
ARTICULO 1°.- CERTIFICAR el cumplimiento de sus funciones como **ALUMNA AUXILIAR ADSCRIPTA** a la cátedra de Química Biológica de la Escuela de Biología durante el período comprendido entre el 23 de octubre de 2014 al 22 de octubre de 2015 a:

ARAMAYO, Lorena Vanesa D.N.I. N° 36.642.038 **NOTA: 9 (NUEVE) MUY BUENO**

ARTICULO 2°.- PRORROGAR la presente adscripción por un año más, hasta el 22 de octubre de 2016.-

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a Dpto. Docencia, a la cátedra de Química Biológica, Escuela de Biología, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.-
SOVG


Lic. María Mercedes ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc.Lic. Adriana Ortin Vujovich
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales